



Unidad Operativa de Contrataciones

Asunción, 23 de Setiembre de 2026.

NOTA G.U.O.C. N° 458 / 2026

Señor

Dr. Agustín Encina Pérez, *Director Nacional*  
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.  
Presente.

Ref: Adjudicación PRIMERA ETAPA del llamado a  
Licitación de menor Cuantía Nacional N° 12 para el  
Mantenimiento y Reparación de Camiones  
HidroJet – ID N° 486.232

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, con relación a la Retención en el proceso de Publicación de la Adjudicación en su Primera Etapa del llamado a Licitación de menor Cuantía Nacional N° 12 para el Mantenimiento y Reparación de Camiones HidroJet – ID 486.232, adjudicada a la firma HIDRAULICA DEL BRASIL S.A.

Del Análisis realizado por la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas, a generado la siguiente Observación:

ASPECTOS OBSERVADOS

Observaciones del Verificador

1.- CARGA DE DOCUMENTOS EN EL SICP

1. Documentos del SICP

Falta de documentos

Verificados los documentos cargados en el SICP, tratándose de una Sociedad Anónima con participación accionaria mayoritaria del Estado, se observa la omisión de la presentación de las constancias emitidas por la DGCP y DGEF sobre la presentación de sus respectivos informes correspondientes al mes anterior, motivo por el cual y de acuerdo a lo establecido en el Decreto Reglamentario de la Ley Presupuesto General de la Nación, la adjudicación no puede ser publicada hasta que se subsane la mencionada omisión.

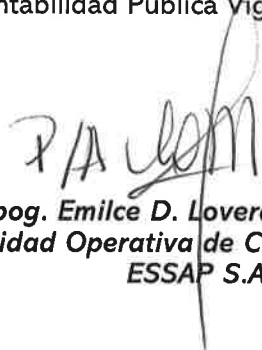
Comentario

La documentación constancias emitidas por la DGCP y DGEF remitidas no se encuentran vigentes, se solicita remitir además las solicitudes de aclaraciones y de las respuestas brindadas, mencionadas en el informe de evaluación de ofertas y que forman parte integral del mismo.

RESPUESTA

Sobre el Aspecto Observado N° 1: Se remite adjunto a la presente las Constancias emitidas por la Dirección General de Empresas Públicas y la Dirección General de Contabilidad Pública Vigente.

Atentamente.

  
Abog. Emilce D. Lovera S., Gerente  
Unidad Operativa de Contrataciones  
ESSAP S.A.

Lic. Lizza Franco  
Coordinadora de Adjudicaciones y Contratos  
UOC - ESSAP S.A.

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA  
DEPARTAMENTO DE CONSOLIDACIÓN CONTABLE

CONSTANCIA N° 1205 / 2026

|     |                                                                   |         |                                                           |         |        |            |            |
|-----|-------------------------------------------------------------------|---------|-----------------------------------------------------------|---------|--------|------------|------------|
| /EL | 40 SOCIEDADES ANÓNIMAS<br>CON PART. ACCIONARIA<br>MAY. DEL ESTADO | ENTIDAD | 2 EMPRESA DE SERVICIOS<br>SANITARIOS DEL PARAGUAY<br>S.A. | PERIODO | AGOSTO | EJERCICIO: | 2026       |
|     |                                                                   |         |                                                           |         |        | VALIDEZ:   | 15/10/2026 |

De conformidad al Art. 417 del Decreto N° 5311/2026, Reglamentario de la Ley N° 7609/2025 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026" la entidad mencionada ha presentado sus informes Contables y Presupuestarios. Se expide la constancia a pedido del interesado, a los 17 días del mes de setiembre de 2026

ANGEL ALBERTO GOMEZ MARTINEZ  
Jefe de Departamento de Consolidación  
Contable

ARTURO GIMENEZ GONZALEZ  
Director General de Contabilidad Pública



GOBIERNO DEL  
PARAGUAY

MINISTERIO  
DE ECONOMÍA  
Y FINANZAS

Viceministerio de Economía y Planificación  
Gerencia de Desarrollo Económico  
Dirección General de Empresas Públicas

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE PRESENTACIÓN DE INFORMES

|                |   |       |      |
|----------------|---|-------|------|
| CONSTANCIA CPI | 1 | Nº 03 | 2026 |
|----------------|---|-------|------|

ENTIDAD: EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY S.A. (ESSAP S.A.)

PERIODO INFORMES: AGOSTO/2026

PERIODO DE VALIDEZ: 21/OCTUBRE/2026

De conformidad al Art. 416 del Anexo A del Decreto N° 5311/2026, Reglamentario de la Ley N° 7609/2025 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026", la entidad de referencia ha presentado a la Dirección General de Empresas Públicas (DGEP) los informes correspondientes al periodo y requeridos por esta Dirección en el marco del Contrato de Gestión por Resultados 2024-2026, por lo que se expide la presente constancia a los dieciocho días del mes de setiembre del 2026.



Firmado digitalmente por:  
Sara Liz Zárate Brizuela  
Directora General  
Dirección General de Empresas Públicas  
Viceministerio de Economía y Planificación  
Ministerio de Economía y Finanzas

DIRECTORA GENERAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE EMPRESAS PÚBLICAS